

## DECRETO N° 137/18

### **VISTO:**

La solicitud presentada por el Sub Secretario de Deportes, Maximiliano Santos en relación a la nota de los Señores Pablo Ureta y Gustavo Ortiz, organizadores de la carrera pedestre de aventura denominada **TURMALINA ULTRA TRAIL**, en la que solicitan la colaboración para su desarrollo y la declaratoria de Interés Municipal;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que este evento deportivo, que se llevará a cabo los días 27, 28, y 29 de julio de 2018 en Capilla del Monte en los sectores de montaña definidos para tal fin, contará con el apoyo y la fiscalización del área de Deportes Municipal;

Que es importante destacar que eventos de esta naturaleza con una gran trascendencia a nivel nacional en los medios de comunicación, aportan paralelamente al beneficio de la actividad deportiva, una eficaz promoción turística de Capilla del Monte;

Que este Departamento Ejecutivo, está convencido de que brindar el apoyo necesario a eventos deportivos de estas características, redundan en beneficio de la comunidad toda, tanto a nivel deportivo, como turístico y comercial;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

## DECRETA

**Artículo 1º.- DECLARASE** de Interés Municipal a la carrera pedestre de aventura **TURMALINA ULTRA TRAIL**, que se llevará a cabo en Capilla del monte durante los días 27, 28 y 29 de julio de 2018.-

**Artículo 2º.-** El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

**Artículo 3º.- COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 14 de Mayo de 2018.-

FIRMADO  
Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA  
BUFFONI  
Secretario de Gobierno Municipal  
Municipal

GABRIEL  
  
Intendente